



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRUELA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 17 de abril de 2023, se ha aprobado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de operario de servicios múltiples, categoría peón especialista, de la plantilla de personal laboral fijo, y dos plazas de socorrista, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

##### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

###### OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>
Calleja Pérez, Alberto	***260**-G
Fernández Herrera, Íñigo	***508**-V
Maté Maté Jesús Salvador	***011**-G
Navarro Cristóbal, Miguel	***321**-Q

###### SOCORRISTA

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>
Barriocanal Barbero Hugo	***132**-S
Fuentes Villadiego, Iván	***578**-X
Ramos Díaz, Saúl	***658**-L
Tejedor Ulecia, Emilio	***135**-J

##### RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

###### OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>DNI</i>
Holgado Bullón, José Juan	***447**-F

Causa de exclusión: falta puntuación en hoja de baremación.

Quienes hayan resultado excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a la Alcaldía, que podrá presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Villafruela, a 17 de abril de 2023.

El alcalde,  
Rodrigo Álvaro Contreras